



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA No. 2021 - 00089

DEMANDANTE: ERNESTO ENRIQUE GONZALEZ BLANCO

DEMANDADO: FERNANDO ALONSO GONZALEZ e indeterminados

Guataquí – Cund. Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial que antecede, se dispone requerir a la parte demandante para que cumplan con sus cargas procesales dentro de un término no superior a los 30 días so pena de declararse desistida tácitamente la demanda en los términos del art. 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS